

ACUERDO DE DIRECCION GENERAL No. 195-2018-DG

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- de conformidad con su Ley Orgánica, es una entidad estatal descentralizada jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y con patrimonio propio de conformidad con su Ley Orgánica.

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento a la Política de Gobierno 2016-2020, se ha definido como meta país: "Para el 2019, Guatemala mantiene el valor de 3.5 obtenido en la edición 2017, del Índice de Competitividad Turística del Foro Económico Mundial".

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Guatemalteco de Turismo, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán- y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, desarrolló el documento que contiene el Plan Operativo Anual y Multianual 2019-2023, con un enfoque en el marco de la gestión por resultados.

CONSIDERANDO:

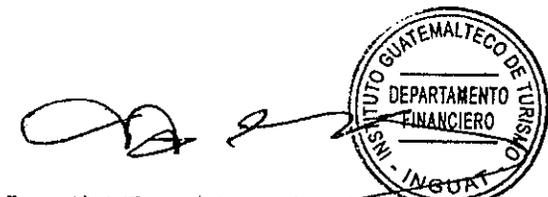
Que el Plan Operativo Anual y Multianual 2019-2023, constituye la herramienta de gestión para cumplir con las actividades que agregan valor a los productos y subproductos que las unidades administrativas del INGUAT han programado ejecutar, con cargo a los Programas 01 "Actividades Centrales" 11 "Servicios de Turismo" 12 "Incremento de la Competitividad Turística" 13 "Promoción del Potencial Turístico de Guatemala" y 99 "Partidas No Asignables a Programas.

POR TANTO:

Con base en lo considerando y lo establecido en los artículos 3 y 17 del Decreto 1701 del Congreso de la República y sus Reformas, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar el Plan Operativo Anual y Multianual 2019-2023 del Instituto Guatemalteco de Turismo, por un monto de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE QUETZALES EXACTOS (Q281,508,813.00)**, que contiene los recursos financieros que se solicitarán en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019).



7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala. tel: (502) 2421-2800

www.inguat.gob.gt



Acuerdo de Dirección No. -2018-DG
Hoja 2

Artículo 2. Se ordena a la Sección de Presupuesto del Departamento Financiero, realizar los registros correspondientes para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve guion dos mil veintitrés (2019-2023), en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Artículo 3. Se ordena a la Dirección Administrativa Financiera, enviar el Plan Operativo Anual y Multianual dos mil diecinueve guion dos mil veintitrés (2019-2023) a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, -Segeplán-, Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas, así como a la Unidad de Acceso a la Información Pública del INGUAT para las publicaciones correspondientes.

Artículo 4. Se solicita a todas las unidades administrativas del INGUAT cumplir con la planificación y programación de los programas de trabajo contenidos en el Plan Operativo Anual y Multianual dos mil diecinueve guion dos mil veintitrés (2019-2023), el cual está vinculado con las asignaciones presupuestarias para cada programa y con los diferentes compromisos asumidos por esta Institución dentro el proceso de articulación de las políticas públicas.

Artículo 5. Se ordena a las direcciones y unidades administrativas, emitir los informes mensuales de avance de planificación para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019) y los cambios que afecten su ejecución por causas debidamente justificadas, les corresponde informar de forma inmediata a este Despacho, con el fin de que se realicen los ajustes del Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019).

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil dieciocho.

NOTIFIQUESE.



LIC. MBA. JORGE MARIO CHAJÓN AGUILAR
DIRECTOR GENERAL

- c.c. Subdirección General
Dirección Administrativa Financiera
Dirección de Desarrollo del Producto Turístico
Dirección de Mercadeo
Departamento Jurídico
Auditoría Interna
Departamento Financiero
Sección de Presupuesto
Unidad de Información Pública



7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala, Guatemala. Tel: (502) 2421-2800

www.inguat.gub.gt

